



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

23156 *Cuenta general ejercicio 2011*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, en la Intervención de Fondos de esta Corporación, sita en la calle Canarias 35 2º, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Cuenta General del Ayuntamiento de Eivissa correspondiente al ejercicio económico de 2011, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de día 16 de noviembre de 2012.

Las personas interesadas, de conformidad con el artículo 90.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y ocho días más de admisión de reclamaciones.
- b. Oficina de presentación: Registro General.
- c. Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

En Eivissa, a 16 de noviembre de 2012.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,
Juan DAURA ESCANDELL

